



STEST

202634601338411

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2026

Señor (a)
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REFERENCIA: **CONTRATO OBRA IDU-349-2020** “CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.” GRUPO 5

ASUNTO: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501553652 y Radicado BTE No: 6757202026. Respuesta Derecho de Petición.

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud realizada ante el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) a través del radicado del asunto, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a su solicitud planteada en los siguientes términos:

Petición:

“(...) Será que podríamos por favor saber que están haciendo en la cicloruta de la 26 a partir de la 68 y que termina en la 50?

Y cuantos meses va a durar? Ya lleva casi un mes cerrada (...)”

Respuesta: Para dar respuesta a la solicitud, es importante precisar que las actividades actualmente en ejecución se desarrollan en los separadores sur y

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601338411

Información Pública
Al responder cite este número

central de la Avenida Calle 26, entre las carreras 66 y 66A. Estas intervenciones han requerido el cierre temporal de la ciclorruta ubicada en el separador central de la Avenida Calle 26, debido a la ejecución de actividades de obra asociadas a la intervención de las redes húmedas del corredor, específicamente a los trabajos relacionados con las redes de acueducto y alcantarillado.

Entre las principales actividades que se adelantan se encuentran la conexión del desvío de la red matriz de acueducto de 16" y 20", que contempla la construcción de cámaras, instalación de tuberías y ejecución de estructuras de anclaje, así como el empalme de la red troncal de alcantarillado del Interceptor Combinado CAN, incluida la intervención de la cámara CMP163591 y las estructuras de transición asociadas.

Durante la ejecución de estas actividades se identificaron condiciones físicas existentes que presentaban diferencias frente a la información disponible en los diseños y registros de las empresas de servicios públicos, entre ellas, la presencia de estructuras existentes, niveles freáticos elevados e interferencias con otras redes. Esta situación hizo necesario efectuar revisiones y ajustes técnicos y coordinar las actividades con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, la Interventoría AYESA, el IDU y la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM.

De manera particular, para culminar la intervención de la red de 20" de la Avenida El Dorado, en el costado oriental, se requiere ejecutar el empate entre la red proyectada y la red existente. La ubicación de la infraestructura existente genera una interferencia con el área destinada a la circulación del sistema BRT y con el sector donde se encontraba habilitada la ciclorruta temporal, razón por la cual fue necesario implementar el cierre y desvío correspondiente.

Por lo anterior, fue necesario implementar un desvío temporal de la ciclorruta que se encontraba habilitada en el separador central de la Avenida Calle 26. En consecuencia, a partir del 28 de agosto de 2026, se dispuso el traslado temporal del recorrido hacia la ciclorruta ubicada en el costado norte de la Avenida Calle 26, en el tramo comprendido entre las carreras 50 y 68B, de conformidad con las condiciones establecidas en el PMT No. 196, aprobado para la ejecución de la intervención. Esta medida tiene como finalidad

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST
202634601338411
Información Pública
Al responder cite este número

garantizar condiciones adecuadas y seguras de movilidad para los usuarios de la ciclorruta durante el desarrollo de las obras.



Asimismo, en el marco de las actividades de información y socialización previstas para el proyecto, se realizó la divulgación dirigida a los usuarios de la ciclorruta mediante un volante informativo, que se adjunta como soporte, en el cual se informó sobre el cierre temporal del tramo de ciclorruta ubicado en el separador central de la Avenida Calle 26, comprendido entre los puentes peatonales correspondientes a las estaciones Salitre-El Greco, CAN y Gobernación, por un periodo aproximado de tres (3) meses.

De igual manera, se informó a los usuarios sobre la ruta alternativa habilitada por el costado norte de la Avenida Calle 26 y se impartieron recomendaciones relacionadas con el cumplimiento de las indicaciones de los auxiliares de tránsito y el respeto de la señalización dispuesta en el área de intervención, con el fin de facilitar una circulación segura durante la ejecución de las obras.



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634601338411

Información Pública

Al responder cite este número

Finalmente, informamos que una vez culminen las actividades previstas y se realicen las pruebas de calidad y validaciones correspondientes, se procederá con la conformación de la estructura de pavimento y la restitución definitiva del espacio público y de la ciclorruta, conforme a las condiciones técnicas establecidas para la intervención.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU continuará realizando el seguimiento técnico correspondiente, en coordinación con la Interventoría, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C. y las demás entidades competentes, con el propósito de culminar las intervenciones en el menor tiempo posible y restablecer de manera definitiva las condiciones de movilidad del sector, incluida la ciclorruta.

Lo anterior, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 29-09-2026 03:05:33 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: EDWIN ALFONSO MANZANO SANCHEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.